Anexo “D”

CONACYT

CIATEC

RECIBIDO
Dirección Fiduciaria
Regional Centro / León
07 DIC. 2015
NOMBRE: Pedro Flores
Hora: 13:25 Firma:
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INST. DE BANCA MULT.
GPO. FINANCIERO BANORTE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
Oficio CIATEC/DA.-231/2015.

León, Guanajuato a 7 de diciembre de 2015.

Asunto: Instrucción de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Número 10591-6 (040023-3)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
DIVISIÓN FIDUCIARIA

Atención.- Lic. Victor Manuel Alquicira Ávila
Delegado Fiduciario

En referencia al contrato inicial y sus convenios modificatorios del Fideicomiso registrado con el Número 10591-6 (040023-3) celebrado entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, como fiduciario, y el CIATEC, A.C. (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas) como fideicomitente y con base en el *Acuerdo FID/11/ORD/2015/02* de la Segunda Sesión Ordinaria 2015; que a la letra dice:

"El Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEC, A.C., aprueba por unanimidad de votos la sustitución fiduciaria de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, División Fiduciaria, por ACTINVER Casa de Bolsa, S.A. de C.V., e instruye a la Secretaria Técnica del Fondo, la M. en A. Olvia Keren Castorena Jaramillo para que realice todos los trámites legales, fiscales y administrativos requeridos para formalizar la sustitución de la fiduciaria actual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, División Fiduciaria por ACTINVER Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; de igual manera se le designa por este Comité Técnico para que en su caso, lleve a cabo las gestiones necesarias a efecto de que se celebre el nuevo contrato de fideicomiso con ACTINVER Casa de Bolsa, S.A. de C.V. por conducto del Director General de CIATEC, A.C.; así también, se instruye a la Secretaria Técnica para que solicite al nuevo fiduciario la expedición de los poderes y facultades a favor de la propia Secretaria Técnica para que ésta en representación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEC, A.C. lleve a cabo las gestiones necesarias para dar de alta al Fondo ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y obtener su Registro Federal de Contribuyentes; así como para las demás acciones que se requieran ejecutar ante cualquier tipo de autoridad para que el Fondo para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales que correspondan al Fondo".

CONACYT

CIATEC

Le solicito de la manera más atenta con carácter de irrevocable lo siguiente:

Primero.- Que realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efectos de que se lleve a cabo Convenio de sustitución Fiduciaria para que en adelante sea Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver la Institución Fiduciaria.

Segundo.- Que para efectos de cumplir con lo anterior, esa institución revise el Convenio de Sustitución Fiduciaria que elaboraran y enviaran las Licenciadas Mercy Myrtha Muñoz Díaz y Carmen Liliana González Moreno, Delgadas Fiduciarias de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, con email mmmunoz@actinver.com.mx y clgonzalez@actinver.com.mx, respectivamente,

Tercero.- Que una vez aprobado y firmado el Convenio de Sustitución se realice el traspaso de la totalidad del patrimonio fideicomitido, a la cuenta que se indique en el propio convenio de sustitución a nombre de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en el entendido de que dicho depósito se realizará previo decremento de toda cantidad que se adeude a esa fiduciaria.

Por último a través de la presente otorgo el finiquito liberatorio más amplio que en derecho proceda a favor de esa Fiduciaria por todas sus actuaciones en cumplimiento de los fines del Fideicomiso que se alude, liberándola de toda responsabilidad por toda actuación realizada durante la vigencia del mismo y por el cumplimiento de la presente instrucción y los documentos y actos que de ella deriven, no reservándome acción alguna por ningún concepto.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, queda de usted.

A T E N T A M E N T E,

DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M en A. Olvia Keren Castorena Jaramillo.- Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Fondo.- Para su conocimiento.

CIATEC, A.C.
Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
Omega no. 201, Colonia Industrial Delta
C. P. 37545, León, Guanajuato, México
Tel. 477 710 0011 | www.ciatec.mx